



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

PARRAL, 20 de Noviembre de 2012

**DECRETO EXENTO N° 5279**

### VISTOS

- 1) La ley de Tránsito N° 18.290 Título XIII, Art. 160, inciso 4°.-
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N°18695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.-
- 3) Ordenanza Municipal N° 03 de fecha 09 de Octubre del presente año.-
- 4) Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes y el Día de Todos Los Santos que se celebran los días 01 y 02 de Noviembre del presente año.

### CONSIDERANDO:

**QUE;** La conmemoración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes y el Día de Todos Los Santos que se celebran los días 01 y 02 de Noviembre del presente año.-

**QUE;** La gran afluencia de público que concurre al campo santo los días 01 y 02 de Noviembre del año 2012.-

### DECRETO:

**1.- AUTORIZASE,** la instalación de un paradero de LOCOMOCION COLECTIVA, en el sector de Avenida Buenos Aires camino del cementerio costado poniente, los días 01 y 02 de Noviembre del presente año, en los horarios de 08,00 a 20,00 horas.

**2.- PROHIBASE,** durante el día señalado, el estacionamiento de vehículos particulares en los lugares indicados en el N° 1 de los vistos.-

**3.- EL CUMPLIMIENTO** y fiscalización de las disposiciones contenidas en este Decreto quedarán entregadas a la Tercera Comisaría de Carabineros e Inspectores Municipales, que velarán por el fiel cumplimiento de esta disposición.-

**4.- LA INFRACCIÓN** a las disposiciones del presente Decreto serán sancionadas con multa de 1.5 UTM y su conocimiento quedará entregado a la competencia del Juzgado de Policía Local

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**  
ALCALDE SUBROGANTE

JCC/ARC/pep

#### DISTRIBUCIÓN

- 1.- OFICINA DE PARTES
- 2.- TERCERA COMISARIA DE PARRAL
- 3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 4.- INSPECTORES MUNICIPALES
- 5.- DIRECCION DE TRANSITO